

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

**PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS
PROBUCAM S.A.**

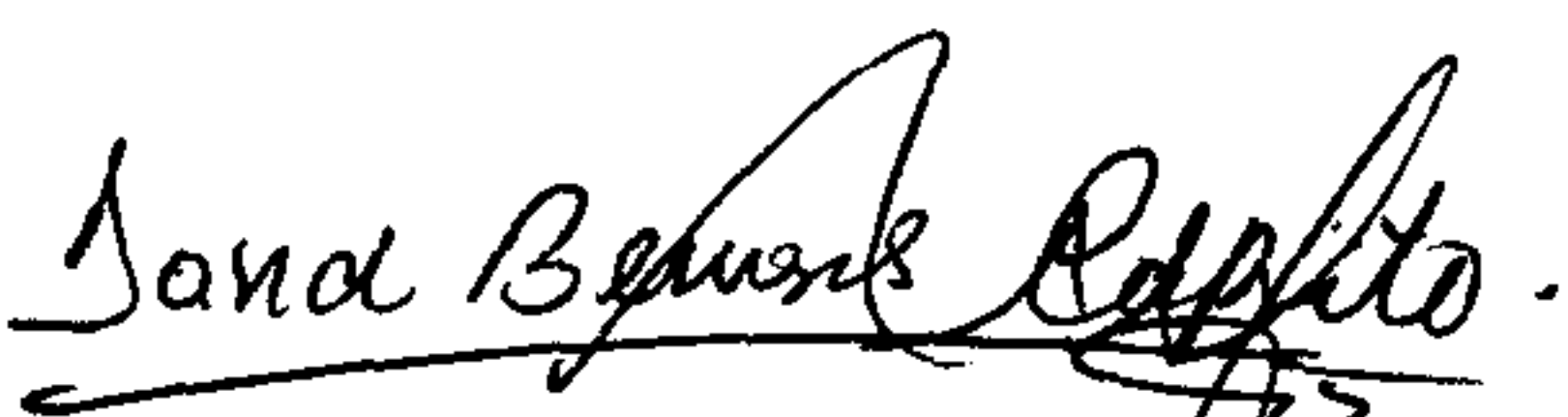
Guayaquil, 24 de abril del 2006.

1. He auditado el balance general adjunto de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Consideramos que mis auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** al 31 de diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
4. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido por la resolución No 90-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, informamos que:



A los miembros del Directorio y
Accionistas del
PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.
Guayaquil, 24 de abril del 2006

- a) los administradores de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b) los administradores de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- c) la correspondencia, libros de actas de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** así como sus comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) la custodia y conservación de bienes de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** es adecuada.
- e) para el desempeño de mis funciones como Comisario de la compañía **PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.


DAVID BERRONES CAPITO.
COMISARIO
REG. PROF. 0.41767
FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES
DEL ECUADOR